

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario del Gabinete

COMUNICADO DE PRENSA

*Para publicación inmediata***20 de septiembre de 2022**

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.

Contacto: Matthew Maez, Director de Comunicaciones
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
505.670.8911 | matthew.maez@state.nm.us

El Departamento de Medio Ambiente pide historias sobre el agua para celebrar el 50^o aniversario de la Ley de Agua Limpia

Se anima al público a compartir historias sobre arroyos, ríos, lagos y humedales especiales en Nuevo México

SANTA FE — En 1972, la creciente concienciación pública sobre la importancia de la calidad del agua condujo a la introducción de amplias enmiendas en la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua. La ley enmendada se conoció como la Ley de Agua Limpia. Esta Ley estableció el objetivo de restaurar y mantener la integridad química, física y biológica de las aguas de la nación para el uso y beneficio de todos los estadounidenses. Estos objetivos han contribuido a lograr una disminución dramática en los niveles de contaminación en las aguas de Nuevo México.

En octubre, la Oficina de Calidad de Aguas Superficiales (SWQB, por sus siglas en inglés) del Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) organizará conversaciones y actividades para el “Mes del Agua Limpia” en Nuevo México para recordar las aguas del pasado, resaltar cómo se valora y protege actualmente la calidad de las aguas superficiales y prepararse para el futuro.

Como parte de esta celebración, el Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México le pide al público que comparta sus historias sobre un arroyo, río, lago o humedal especial en el portal de comentarios públicos del NMED. Estas historias escritas autorizadas o anónimas pueden ser expuestas durante el “Mes del Agua Limpia” o destacarse en la edición especial de invierno del boletín “Limpiando las Aguas” de la SWQB.

“Durante los últimos 50 años, juntos, hemos dado grandes pasos hacia el logro de una visión de agua limpia abundante para que la gente la use y para proteger el medio ambiente para sustentar el futuro de Nuevo México, pero necesitamos hacer más”, dijo la **jefa de la Oficina de Calidad de Aguas Superficiales, Shelly Lemon**. “Mientras reflexionamos sobre muchos logros, sabemos que necesitamos trabajar juntos para prepararnos para los desafíos del futuro y proteger nuestro recurso más preciado”.

En el año fiscal que finalizó en junio, la SWQB redujo la escorrentía de sedimentos en ríos y arroyos en más de 800,000 libras, más del doble del objetivo de 400,000 libras. Vea datos adicionales sobre el rendimiento del año fiscal [here](#) (aquí).

Se invita a todos los nuevomexicanos a celebrar los 50 años de logros de la Ley de Agua Limpia y se les desafía a ampliar sus objetivos de agua limpia para los próximos 50 años. Obtenga más información

sobre el 50 aniversario de la Ley de Agua Limpia [here](#) (aquí). Los eventos del NMED que celebran el aniversario se publicarán en el [NMED Event Calendar](#) (calendario de eventos del NMED) a medida que se vayan concretando.

Para obtener más información, comuníquese con la jefa de la Oficina de Calidad de Aguas Superficiales, Shelly Lemon, llamando al 505-470-5018 o Shelly.Lemon@state.nm.us.

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con: Kathryn Becker, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502 |(505) 827-2855 o nd.coordinator@state.nm.us. Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###